



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Propiedad Intelectual e Industrial

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Propiedad Intelectual e Industrial
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carmen Delia Rodríguez García
Correo Electrónico	carmendelia.rodriguez.garcia@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento del Derecho de la Propiedad Intelectual y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Propiedad Intelectual.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- La Propiedad Intelectual e Industrial: conceptos, fuentes y principios.
- Sistema internacional de Propiedad Intelectual e Industrial: Las Organizaciones internacionales.
- La regulación nacional e internacional de la Propiedad Intelectual e Industrial.
- La explotación de la Propiedad Intelectual e Industrial en el Mercado Global.
- La tutela e infracción internacional de la Propiedad Intelectual e Industrial: observancia de los derechos y resolución de conflictos.
- El secreto industrial.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Bloque I

Tema 1: La propiedad Intelectual Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril

- 1.1. El derecho de autor, definición y características
- 1.2. Sujetos derechos de autor
- 1.3. Objeto de los derechos de autor
- 1.4. Contenido de los derechos de autor
- 2.1 Derecho de autor en Obras Cinematográficas y demás obras audiovisuales.
- 2.2 Derecho de autor y los programas informáticos

Tema 2: La Obra

- 2.1. Consideraciones Generales
- 2.2. La obra como creación original
- 2.3. Obras Ilícitas
- 2.4. Obras Literarias o del Lenguaje
- 2.5. Obras Musicales
- 2.6. Obras Plásticas y Fotográficas
- 2.7. Obras Escénicas
- 2.8. Obras Multimedia
- 2.9. Colecciones y Bases de Datos
- 2.10. Obras Colectivas

Tema 3: Los Derechos de Explotación

- 3.1. Derecho de reproducción
- 3.2. Derecho de Distribución
- 3.3. Derecho de Comunicación Pública
- 3.4. Derecho de Transformación
- 3.5. Duración de los derechos de explotación
- 3.6. Límites Derechos Patrimoniales Exclusivos
 - 3.6.1. Reproducciones provisionales
 - 3.6.2. Copia Privada
 - 3.6.3. Seguridad y procedimientos oficiales
 - 3.6.4. Límites relativos a los medios de comunicación
 - 3.6.5. Límites a favor de biblioteca, museos y archivos
 - 3.6.6. Uso de obras en actos oficiales y ceremonia religiosas

Tema 4: El derecho Moral del Autor

- 4.1. Contenido
 - 4.1.2. Derecho divulgación
 - 4.1.3. Derecho de paternidad
 - 4.1.4. Derecho integridad
 - 4.1.5. Derecho de modificación
 - 4.1.6. Derecho de retirada o de arrepentimiento
- 4.2. Derecho Moral en Internet
- 4.3. Duración del Derecho Moral
- 4.4. La Transmisión y el ejercicio del despacho moral tras la muerte del Autor

Tema 5: La Transmisión de los derechos de Autor

- 5.1. Regulación de los negocios
- 5.2. Transmisión total y absoluta del derecho de autor
- 5.3. Capacidad y requisitos formales de la transmisión
- 5.4. Límites objetivos a la cesión de derechos. Obra futura y modalidades desconocidas
- 5.5. La cesión exclusiva y la cesión no exclusiva
- 5.6. El conflicto entre varios cesionarios en exclusiva
- 5.7. La contraprestación: El principio de remuneración proporcional y sus excepciones.
- 5.8. Los derechos de los autores asalariados
- 5.9. Hipoteca y embargo de los derechos de explotación
- 5.10. El llamado “conocimiento libre” Las licencias creative
- 5.11. Transmisión mortis causa

Tema 6: Los contratos de explotación de los derechos de Autor

- 6.1. Contenido Contrato
- 6.2. Contrato edición musical
- 6.3. Contrato Representación teatral y ejecución musical

Tema 7: La Obra Audiovisual

- 7.1. Régimen Especial de la Obra Audiovisual
- 7.2. Concepto
- 7.3. Autores de la Obra Audiovisual
- 7.4. Cesión de los Derechos Patrimoniales al productor
- 7.5. Derecho de remuneración de los Autores

Tema 8: Derecho de Propiedad Intelectual de los Artistas y Productores

- 8.1. Régimen Jurídico de Protección de los Artistas
- 8.2. Definición de Artistas intérpretes o ejecutantes
- 8.3. Derechos de Explotación; Naturaleza, Limitación temporal.
- 8.5. Derechos Morales de los artistas
- 8.6. Régimen Jurídico de Protección de los productores
- 8.7. Definición de Fonograma, grabación audiovisual (derecho de reproducción, distribución)

Tema 9: Otros derechos de propiedad Intelectual

- 9.1. Derechos de las entidades de radiodifusión
- 9.2. Protección de las Meras Fotográficas
- 9.3. Protección de determinadas producciones editoriales
- 9.4. Protección de las bases de datos.

Bloque II

Tema 10: Creaciones técnicas (Patente)

- 10.1. Concepto
- 10.2. Tipos de patentes
- 10.3. Bondades y servidumbres del sistema de patentes
- 10.4. Tipos de patentes
- 10.5. Ley 24/2015 de Patentes; contenido mínimo, características
- 10.6 Derecho y Solicitud de Patente
- 10.7. Acciones de defensa de la patente
- 10.8. Acciones de nulidad y caducidad

Tema 11: Creaciones Técnicas (Invención)

- 11.1. Concepto
- 11.2. Naturaleza e invención
- 11.3. Protección jurídica
- 11.4. Invenciones Patentables
 - 11.4.1 La novedad
 - 11.4.2. Actividad Inventiva
 - 11.4.3. Invenciones No patentables; tipos de procedimientos

Tema 12: Marca y Otros Signos Distintivos

- 12.1. Tipos de signos distintivos y de marcas
- 12.2. Clasificación de las maracas
- 12.3. Prohibiciones absolutas y relativas
- 12.4. Adquisición del derecho. Marca notoria
- 12.5. Acciones de defensa de la patente
- 12.6. Acciones de nulidad y caducidad
- 12.7. Nombre Comercial
- 12.8. Contratos sobre las marcas y otros signos distintivos

Tema 13: Las creaciones de Forma

- 13.1. Diseño Industrial
- 13.2. Modelos y dibujos comunitarios
- 13.3. Requisitos de protección

Bloque III

Tema 14: Dimensión Internacional propiedad industrial UE

- 14.1. Acciones de armonización
- 14.2. Acciones de unificación
- 14.3. Derechos UE e Internacional de propiedad industrial
 - 14.3.1 Título de Obtención Vegetal (TOV)
 - 14.3.2. La Marca de la UE
 - 14.3.3. El dibujo y Modelo de la UE
 - 14.3.4. La denominación de Origen Protegida (DOP) y la Indicación Geográfica Protegida (IGP)
 - 14.3.5. Las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG)
- 14.4. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- 14.5. Principales acuerdos internacionales propiedad industrial e intelectual:
 - 14.5.1 Convenio de Berna artículo 20.
 - 14.5.2. Convenio de la Unión de París para la protección de la propiedad industrial
 - 14.5.3. Tratado de Budapest
 - 14.5.4. Tratado de Cooperación de Patentes (PCT)
 - 14.5.5. Convenio de Munich sobre la concesión de patentes europeas
 - 14.5.6. Sistema de Madrid
 - 14.5.7. Sistema de La Haya
 - 14.5.8. Comunidad Andina

Tema 15: Secreto Industrial

- 15.1. Concepto, características
- 15.2. Categorías de secretos
- 15.3. Requisitos
- 15.4. Diferencia entre secreto industrial y patente
- 15.5. Tutela jurídica de un secreto industrial

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Tema 1
2	Tema 2
3	Tema 3
4	Tema 4
5	Tema 5
6	Tema 6
7	Tema 7
8	Tema 8
9	Tema 9
10	Tema 10
11	Tema 11
12	Tema 12
13	Tema 13
14	Tema 14
15	Tema 15 Repaso temas 1 a 10
16	Tema 16 Repaso temas 11 a 16

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- 1).- Examen teórico-práctico final
- En la semana 8 se realizará una prueba liberatoria de los temas 1 a 7 que, si el alumno lo supera, puntuará el 25% de la nota de la asignatura. La segunda parte de la asignatura (25%) se evaluará en el Examen final teórico-práctico de la convocatoria ordinaria de conformidad con el sistema de evaluación contenido en la guía docente, para aquellos alumnos que haya superado la primera parte. Los alumnos que no superen en parcial liberatorio tendrán que examinarse del total de la asignatura.

- La prueba de evaluación ordinaria constará de un tipo test de 20 preguntas con tres alternativas, dos preguntas de desarrollo y dos supuestos prácticos similares a los trabajados en clase.
- Es necesario aprobar cada una de las partes del examen, esto es, parte teórica y parte práctica para proceder a calcular la media.

2).- Evaluación de trabajos (50%).

- Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente:
- Al finalizar cada tema se realizará un tipo test y supuestos prácticos.
- El alumno, deberá realizar tres trabajos a lo largo del semestre bajo los siguientes títulos:

1.-El derecho de autor: aspectos normativos y fundamentos.

2.- La protección de hecho y de Derecho de las Patentes

3.- Del delito contra la Propiedad Industrial: Falsificación de marcas registradas.

Está prevista una salida a la Oficina española de patentes y marcas, así como una charla de un perito experto en propiedad industrial e intelectual.

Para aprobar la asignatura es necesario haber superado ambos bloques con un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Bercovitz Rodríguez Cano, R. y González Gozalo, A. *Manual de Propiedad intelectual* (última edición). Tirant lo Blanch.
- De Couto Gálvez, R.M. *Prácticum Propiedad intelectual* (última edición). Thomson Reuters.
- Ortega Burgos, E. *Propiedad industrial/ Propiedad intelectual* (última edición). Tirant lo Blanch.

Complementaria

- La Ley. *La protección de ideas, invenciones, marcas y otros activos intangibles* (última edición). Bosch.
- López-Tarruella Martínez, A. *Protección y gestión de la propiedad intelectual en el metaverso* (última edición). Reus.
- Sanjuán y Muñoz, E y Campuzano Laguillo, A.B. *Guía de Propiedad Industrial e Intelectual* (última edición). Sepin.
- Santandreu Capón, F. *Derecho de autor. ¿Propiedad o regulación?* (última edición). Atelier.
- Valdez Díaz, C.C. (coord.ª). *Propiedad intelectual e industrial, conexiones y puntos de encuentro* (última edición). Reus.
- Vega García, P. *La protección de los derechos morales de autor en Internet* (última edición). Aranzadi.

Referencias legislativas

- Código de Propiedad intelectual.
- Legislación sobre Propiedad industrial.

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.
- Oficina Española de Patentes y Marcas.